



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0364

Líbrese nuevamente el oficio ordenado en proveído de 12 de agosto de 2019, indicándole a la Policía Nacional, que debe poner el vehículo de placas **WGO-685** a disposición del reclamante BANCO DAVIVIENDA S.A., en uno de los parqueaderos por él señalados.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>08/10/2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>82</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP